



Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 08 de enero de 2020
Oficio SE/57/2020

Asunto: Presupuesto Autorizado 2020

C. VERÓNICA VÉLEZ MACUIL
ENCARGADA DE DESPACHO DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13, párrafo primero, 30, 31, fracción II, 33, 49, 50 y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3, 6, 19, 20, 21 y 27 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020; 1, 2, 4, fracción V, 41, 46 y 54 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma diversas disposiciones de su similar por el que se creó el Organismo Público Descentralizado "Puebla Comunicaciones" y se modifica su denominación para quedar como "Sistema Estatal de Telecomunicaciones"; y 1, 3, 4, fracción V, 10, fracción III y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, me permito comunicarle que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a esa Entidad asciende a la cantidad de:

Sistema Estatal de Telecomunicaciones		\$72,100,695.00
Gasto No Etiquetado		\$72,100,695.00
Servicios Personales y Gasto de Operación		\$72,100,695.00

Es importante mencionar que esa Entidad será responsable del ejercicio de este presupuesto aprobado, en cumplimiento a las metas e indicadores establecidos en sus Programas Presupuestarios, por lo que deberá ajustarse al presupuesto aprobado.

Asimismo, si bien el referido presupuesto considera recursos que serán aplicados durante todo el Ejercicio Fiscal 2020, se realizarán cortes trimestrales, motivo por el cual, no se podrán realizar compromisos fuera de lo previsto en el calendario presupuestal para este período, por lo que se deberá contar con el Oficio de Autorización de esta Secretaría, en los casos que corresponda, para iniciar cualquier procedimiento de contratación o compra y llevar a cabo el compromiso de los Recursos Públicos, de conformidad con lo previsto por el artículo 41, fracción VIII, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Por otra parte, el ejercicio de los Recursos Públicos deberá observar las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como, las que emita la Secretaría, tales como:

- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- ✓ Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020;
- ✓ Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla;
- ✓ Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto;
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal; y
- ✓ Calendario de Ministraciones Presupuestales.

La información referida estará disponible en la dirección electrónica <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr>, a la que podrá acceder con la clave que se le entregó durante el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados, además de los diversos portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

JOSÉ ENRIQUE GIRÓN ZENIL
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

C.c.p María Teresa Castro Corro. Secretaría de Planeación y Finanzas. Para su conocimiento. Presente.
Laura Olivia Villaseñor Rosales. Secretaría de la Función Pública. Mismo fin. Presente.
Francisco García Guevara. Director Administrativo del Sistema Estatal de Telecomunicaciones. Mismo fin. Presente.
Rafael Agustín Huerta Sáenz. Encargado de Despacho de la Unidad de Programación y Presupuesto y Director de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Mismo fin. Presente.
Josefina Morales Guerrero. Directora de Presupuesto y Política Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Mismo fin. Presente.
Archivo.
FAHST/JMG/AHL/REPS/UMA

Calle 11 Oriente 2224 Col. Azcarate C.P. 72501
Puebla, Pue. Tel. 222 229 70-00 Ext. 7063
planeacionyfinanzas@puebla.gob.mx | spf.puebla.gob.mx

